

trada en treinta y uno del Octubre ultimo: y como los Dictámenes de los  
Socios sobre no estar expresamente decidido por los acuerdos generales  
de la Sociedad, ni por los particulares de los Socios que contribuyen con  
Premios, que no puedan obtenerlos en una misma clase los Discipulos  
que los hubiesen conseguido con dos, o mas años de anticipacion (pues  
solo se excluyen expresam<sup>te</sup> los que los hubiesen conseguido el año an-  
tecedente, y por otra parte hay Exemplos de haverlos obtenido otros  
Discipulos en los mismos terminos que en este año se adjudicava al  
mencionado Miguel Mateo: Acordó esta R.<sup>a</sup> Sociedad Comisionar  
a D.<sup>o</sup> Eugenio Bexer Socio Numerario para que instruido de la  
Voluntad de este Bienhechor, diese cuenta de su Resolucion a los  
Examinadores, yerton auxylaven su Informe para la distribucion  
de este Premio en conformidad de lo representado.

Esta fue que por esta vez se adjudique el premio al mismo  
Miguel Matamoros, pero que en adelante tenga a bien la R.<sup>a</sup> Soci-  
dad no consignarlo a Discipulo que una vez lo hubiere merecido, y  
parecerle este medio el mas oportuno para excitar la aplicacion  
de los Niños y evitar fraudes. Todo lo qual participamos a V.<sup>o</sup> para  
su inteligencia los Infrazaxepes Examinadores y Socio Comi-  
sionado = Mexico a 2 de Noviembre de 1782 = Antonio Joh. de  
la Cuesta = Simon Santa de Soriano = Alexo Matamoros = Eu-  
genio Bexer.

Copia del Plan } Señores = Los Comisarios que nombraron V.<sup>o</sup> para el Examen  
de Premios de Niñas } de las Niñas de las Escuelas de Labores, y Memorar el Mexico de las  
Maestras y Discipulas que son acreedoras a los Premios que ha  
establecido esta R.<sup>a</sup> Sociedad del fondo que debe al Patriotismo e  
Ilustrado celo de nuestros Dignisimos Señores para que se dis-  
tribuyan en el proximo dia del Augusto nombre de nuestro  
Soberano, con el laudable fin de fomentar la enseñanza de  
las Niñas en los importantes conocimientos de la Doctrina